

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2010**

*Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel.*

---

*(11:15 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Buenos días compañeros y compañeras. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Hay algún suplente presente?

Adolfo Uriel González Monzón.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 6 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.

8.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

9.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

10.- Uno del tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

11.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

### *Proposiciones*

12.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre del escritor Carlos Montemayor a la avenida Ermita Iztapalapa de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas, mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgárselas solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo mexicano, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de subcontratación por empresa terciaria de los institutos de educación media superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscribe el acuerdo de respetar los derechos de los

trabajadores de honorarios que los mismos diputados o esta institución contratan, que en lo sucesivo tiene el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos de forma óptima, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal intensifique los programas de prevención de cáncer cervicouterino, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborar un informe relacionado con las quejas sobre las distintas violaciones a los Derechos Humanos, derivadas de la construcción de la Línea 12 del Metro, que realiza el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Senado de la República, al Titular de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, al Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega

Casilla, al contralor del Distrito Federal, C.P. Ricardo García Sáinz, así como a los 16 jefes delegacionales a que de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementar los dispositivos de seguridad aprobados por el pleno de esta Soberanía recientemente en los establecimientos de impacto zonal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

23.- Pronunciamiento sobre un crimen político en Guerrero, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión y 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a las siguientes iniciativas: con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal; con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, y con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentadas ante la Asamblea el pasado 25 de marzo del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en relación a que dichas iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afecten la materia de la que conoce, la Comisión en cita, con fundamento en los artículos 50 fracción IV, V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia exclusivamente.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa al Programa de Parquímetros que opera en la ciudad, el cobro de las tarifas, así como los resultados de las revisiones hechas a las Empresas SERVIMET SA de CV, presentadas antes la Asamblea el pasado 20 de abril de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, en relación a que dichas iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afecten la materia de las que conoce la Comisión en cita, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto por el que se adicionan a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián el 18 de marzo de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Protección Civil y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afecten la materia de las que conoce la Comisión de referencia, en razón de su competencia y denominación y a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Organo Colegiado en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto,

con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, 58 fracción XVI, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación de turno.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre de escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa, de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerde extractos y obras del escritor recién fallecido, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.



Los suscritos, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre, Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre de escritor Carlos Montemayor a la avenida Ermita Iztapalapa de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren o recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- La obra, el nombre y conocimiento sobre el escritor Carlos Montemayor debe ser materia de trabajo, difundir las instituciones y entidades democráticas, recrear su pensamiento crítico, su investigación y sus ficciones, es una empresa cultural que hay que afrontar y construir para bien de la cultura y del pensamiento democrático. El mejor homenaje a Carlos Montemayor es crear plataformas vivas de difusión de su obra.

2.- La nomenclatura de las calles de esta ciudad capital se va haciendo con los nombres y las obras de quienes desean construir un país libre de la desigualdad, de la injusticia y de la discriminación, así como de las obras culturales y acciones históricas que deben de estar en presentes y futuras generaciones.

3.- El nombre del escritor Carlos Montemayor debe estar presente en la vida espiritual de la ciudad no sólo para rendirle homenaje de sus esfuerzos y

pretensiones, sino para cultivar su memoria mediante mensajes y difundir sus ideas.

4.- Es absolutamente viable que el nombre de una calle con el nombre de la obra o contribución histórica, es instrumento y herramienta de difusión didáctica para las personas que transitan por esa avenida y accesos vehiculares y peatonales, de entender que los motivos de nombrarla de esa manera lo que constituye a la que las calles mismas tengan acentos de difusión cultural e iniciativa a la lectura.

Por lo expuesto, somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal analizar en la sesión que corresponda a la Comisión de Nomenclatura a cambiar por nombre del escritor Carlos Montemayor la avenida Ermita Iztapalapa de la Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor con los recursos de convertirla en un corredor cultural, que mediante placas alusivas mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escrito recién fallecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritos Carlos Montemayor, a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgársela solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la

investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Los suscritos, diputados José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre, Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la propuesta con punto de acuerdo y urgente y obvia resolución, a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor, a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgarles solidariamente a los jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo de Mexicano, al tenor de los siguientes Considerandos:

La obra del escritor Carlos Montemayor posee una calidad trascendental para entender la bastedad del pueblo mexicano, el punto de vista y excepcional y profundidad y altura que adquirieron sus escritos, describe a detalle y sobriedad la experiencia de comunidades arrancadas por la miseria y extraordinariamente ricas en la cultura milenaria.

Los textos del escritor son ahora una materia imprescindible para dar luz y razón de aspectos relegados y discriminados de los mexicanos víctimas de la voracidad de la ausencia de razón y espíritu de los intereses de la ley y del mercado.

Las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos tienen día a día menos oportunidades de tener acceso a libros valiosos, sobre todo aquellos que

develan y constituyen su propia identidad y su propia diferencia. La mayoría de las o los jóvenes mexicanos expuestos en una cerrada experiencia de vida cultural, no tienen acceso a libros dado el alcance del nivel de carestía actual.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal posee un Comité Editorial en donde es susceptible de sus facultades y disposición de difundir cultura y emitir ediciones gratuitas para influir positivamente en experiencias culturales profundas, que sólo la lectura puede desarrollar en los capitalinos.

La influencia de los libros de Carlos Montemayor tiene qué abrirse de manera solidaria, valor que fomentó especialmente el escritor hacia los sustratos sociales que él mismo instruyó e interpretó, por lo que es una oportunidad cultural puntual de una institución como la Asamblea Legislativa hacer un esfuerzo por contribuir al fomento de la lectura con especie de alta calidad como es la edición antológica preparada por especialistas de la obra de este autor recién desaparecido.

En virtud de lo anterior fundado y motivado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo con el fin de otorgárselas solidariamente a los jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido con el pueblo mexicano.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de subcontratación por empresas terciarias de los institutos de educación media superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias señor Presidente.

Considerandos:

Esta V Asamblea concibe que la cultura democrática va mucho más allá de los argumentos discursivos y la construcción de una imagen mediática basada en ella, que el Gobierno del Distrito Federal se esfuerza por emitir cotidianamente

más allá de la ejecución de programas de justicia social que han disminuido algunos de los innumerables daños que propicia el modelo económico mexicano y sus crisis contra los que ocupan el lado mayoritario de la brecha de la desigualdad social, que son a su vez los millones de trabajadores.

El carácter democrático, antes de ser una apariencia debe de generar desde la esencia del mismo aparato de gobierno, es decir debe configurarse íntimamente desde la construcción y desde la relación que establece con los trabajadores de los aparatos administrativos de mantenimiento de su propio gobierno y ser un asunto continuo de alta prioridad, sobre todo con aquellos trabajadores que no tienen seguridad o condición laboral acorde con el resto de los trabajadores que cuentan con una base y que a pesar de años de trabajo se encuentran en una condición laboral de incertidumbre y de desigualdad.

A esta representación han llegado demandas de trabajadores eventuales del Instituto de Educación Media Superior que manifiestan la desesperación de su inseguridad laboral.

Los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior han llegado, han hecho llegar su preocupación en el mismo sentido que reclaman su incorporación permanente a los centros de estudios capitalino, puedan afrontar las condiciones económicas con un mayor margen de certidumbre laboral.

Por lo anterior expuesto se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en las condiciones de eventuales en el Instituto de Educación Media Superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que los trabajadores deben poseer.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es todo. Gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribe el acuerdo de respetar los derechos de los trabajadores de honorarios que los mismos diputados o esta Institución contratan, que en lo sucesivo tienen el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos de forma óptima, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

A esta representación se le ha enterado que diversos trabajadores de adscripción de este organismo legislativo están tomando cursos de actualización para hacer y mejorar efectivamente su trabajo, hecho que redundará en beneficio de esta institución.

Sin embargo, se informa que los trabajadores de honorarios están recibiendo un trato de exclusión y discriminación laboral, ya que han sido a su vez informados que los trabajadores de base y de confianza, tendrán preferencia a la hora de reinscripciones y que los de honorarios quedarán fuera de esta

capacitación a la que esta Asamblea está obligada en bien de sus productos legislativos, todo ello fue notificado con base en órdenes recibidas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de capacitar a sus trabajadores, especialmente a los de honorarios, ya que por naturaleza en cambios de legislatura y adscripciones de nuevas generaciones que apoyan a las señoras y señores diputados en sus desempeños, es necesario que la capacitación no sea un prestación discriminatoria exclusiva, ya que los trabajadores de honorarios tienen los mismos derechos a capacitarse que los llamados de base y de confianza.

Este organismo legislativo está empeñado en resarcir a los ciudadanos y a los trabajadores, incluyendo a los que la misma Asamblea emplea en sus derechos humanos y derechos laborales y no puedan dar un ejemplo de exclusión a sus trabajadores, sólo porque estos empleados de honorarios, categoría o naturaleza jurídica que no los distingue de nada de unos y otros trabajadores. Todos los trabajadores de esta Asamblea Legislativa hacen un trabajo que es vital y necesario para que la institución funcione y produzca sus trabajos con calidad y eficiencia.

Por lo anterior expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda respetar los derechos de los trabajadores de honorarios, que los mismos diputados de esta institución contrata y que en lo sucesivo tienen el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajos llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos en una forma óptima.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.



**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los diputados si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno y Comité de Administración de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, intensifique los programas de prevención de cáncer cervicouterino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito, por artículo 133 de este reglamento, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El día de hoy vamos a hablar sobre un gran problema de salud en México, que es el cáncer cervicouterino, este es una alteración celular que se origina en el cuello del útero.

Cuando una mujer se infecta con ciertos derivados del virus del papiloma humano VPH y no elimina la infección, pueden desarrollarse células anormales en el revestimiento del cuello en la mayoría de los casos.

Por lo general, el sistema inmunológico del organismo evita que el virus afecte de forma grave el sistema reproductor, sin embargo éste logra sobrevivir el tiempo suficiente para afectar las células localizadas en la superficie del cerviz. Si no se descubren y tratan en una etapa temprana, estas células anormales pueden convertirse en células cervicales precancerosas, que a su vez se convierten en cáncer.

Esto puede tardar varios años, aunque en la mayoría de los casos puede suceder de forma muy rápida, hasta en un año, sobre todo en el caso del tipo 16 y tipo 18.

El cáncer cervicouterino puede presentarse a cualquier edad en la vida de una mujer, aún comenzando desde la adolescencia. Alrededor de la mitad de las mujeres diagnosticadas con cáncer cervicouterino tienen entre 35 y 55 años de edad.

En todo el mundo el cáncer cervicouterino es el segundo cáncer más común en las mujeres después del cáncer de mama.

La Organización Mundial de la Salud calcula que actualmente hay más de 2 millones de mujeres en el mundo con cáncer cervicouterino. Cada año se diagnostican 490,000 nuevos casos de cáncer cervicouterino, eso es más de 1,350 casos nuevos por día.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cerca de 650 mujeres en todo el mundo morirán diariamente con este tipo de cáncer.

Según datos del Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica con el mayor número de casos detectados al año con el virus del papiloma humano, 12,516; y cifras del Instituto Nacional de Geografía

y Estadística señalan 4,036 mujeres que murieron por cáncer cervicouterino durante el 2008 y más de 5,000 durante el 2009.

Siete de cada diez mujeres en México están contagiadas con este tipo de virus sin saberlo, sin contar con las vacunas, la información y la detección.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Salud del Distrito Federal, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la protección a la salud y el Gobierno del Distrito Federal y las dependencias y entidades federales en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de cumplir este derecho.

Que el artículo 5º fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, dispone que se consideren servicios básicos de salud la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes.

Que el artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva, impedir la aparición del contagio, la propagación de enfermedades y en su caso controlar la progresión.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno de la Diputación Permanente, a esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, rinda un informe sobre la situación que guardan los programas de prevención de cáncer cervicouterino, así como el resultado de los mismos.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que se intensifiquen las campañas y los programas de prevención, detección oportuna, tratamiento, promoción de análisis clínicos, tratamientos eficaces y gratuitos, y manejo de cáncer cervicouterino, y asimismo informe a esta soberanía en un término de dos meses de las acciones implementadas y sus resultados.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a que se establezcan dentro de sus programas de prevención la aplicación de la vacuna contra el virus de papiloma humano a todas aquellas mujeres que sean susceptibles de vacunarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 22 del orden del día ha sido traslado a la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Asimismo, esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaborar un informe relacionado con las quejas sobre las distintas violaciones a los derechos humanos, derivado de la construcción de la Línea 12 del Metro que realiza el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

A partir del 22 de septiembre de 2008 comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros de Tláhuac a Mixcoac, con un estimado de usuarios de 475 mil por día, según datos del portal electrónico del órgano Proyecto Metro.

El costo total de la obra fue calculado en 17,583 millones de pesos, con una aportación por parte del Gobierno Federal de 3 mil millones de pesos, lo que equivale al 17.06%.

Esta obra se construirá en dos etapas, la primera que va de Tláhuac a Atlalilco y culminará el 30 de abril de 2011, la segunda de Atlalilco a Mixcoac finalizará el 30 de abril de 2012.

El Gobierno del Distrito Federal informó que del total de la superficie necesaria para llevar a cabo la obra, el 30% corresponde a locales comerciales, otro 30% a casas habitación y el 40% restante a lotes baldíos. Para el inicio de la obra se tenía comprado el 70% del terreno requerido para la obra.

Para el 12 de abril del presente año se reportó un avance del 35% de la obra, según datos publicados en el portal electrónico de Proyecto Metro.

El 3 de abril de 2009 autoridades del Gobierno del Distrito Federal ejecutaron un desalojo de los predios ubicados en tierras ejidales de Tláhuac, donde los ciudadanos fueron víctimas de varios abusos por parte de la autoridad, tales como detenciones injustificadas, robo al interior de sus propiedades y amenazas, asimismo 18 personas fueron detenidas sin que mediara orden emitida por la autoridad, sin que se justificara dichas actuaciones, más aún que se trataba de personas que se encontraban en tránsito por el lugar en el que ocurrieron los hechos y durante el tiempo que permanecieron detenidos estuvieron aislados.

Por los hechos anteriores se presentó la queja correspondiente ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ejidatarios de esa demarcación promovieron recursos de protección de garantías en contra de órdenes verbales o por escrito para privar o desalojar de la propiedad de tierras ejidales provenientes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Transporte Colectivo, Proyecto Metro y Delegación Tláhuac, juicio que se encuentra en trámite en el 2º Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, siendo que el juez titular decretó la suspensión provisional de oficio de dichas actos reclamados.

Del mismo modo habitantes del pueblo de Zapotitlán, además de ser afectados directamente en su patrimonio, alrededor de 126 propietarios no han recibido sus indemnizaciones con motivo de la expropiación de sus predios o bien por daños causados a sus habitaciones y centros de trabajo.

Con motivo de la ejecución de la obra civil a esta Diputación se han acercado vecinos de la Delegación Benito Juárez, habitantes de las colonias por las que fue trazada la obra Ermita, Miravalle y Portales, denunciando que se han visto afectados en sus propiedades, posesiones y patrimonio, así como en su salud la integridad física por los trabajos de la Línea 12.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno para siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaborar un informe especial sobre las distintas afectaciones a los ciudadanos que habitan a lo largo del perímetro de la obra civil de la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta los diputados integrantes de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por las clasificaciones de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

En el pasado mes de diciembre el Pleno de este órgano legislativo aprobó el nuevo Código Fiscal del Distrito Federal, con el objeto de hacer una reclasificación a las tarifas de agua en la ciudad, diferenciando cuatro tipos de cobro, según la zona: alta, media, baja y popular.

El 16 de marzo de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma al artículo Vigésimo Primero Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, en el que se modificaron las tablas de cobro de la tarifa de agua en las manzanas de la ciudad, de conformidad con su índice de desarrollo humano, valor catastral y nivel de ingreso.

A la fecha han sido numerosas las quejas presentadas por los ciudadanos del Distrito Federal por la reclasificación de las manzanas. Por ello la Tesorería de la Secretaría de Finanzas capitalina ha instalado 54 módulos que comprenden 24 oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 9 centros de servicio de la Tesorería y 21 oficinas de administración tributaria en las que se brinda información puntual a los ciudadanos que no estén conformes con la clasificación de su manzana y con el cobro de agua correspondiente.



Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal envió cartas informativas a los contribuyentes que en su vivienda presentan un comportamiento atípico en el consumo del agua y que podría reflejarse en un cobro mayor, esto con el fin de detectar fugas e instalar mueblería y accesorios hidráulicos de bajo consumo de líquido.

Con base en los antecedentes expuestos, consideramos:

Primero.- Que a pesar de la apertura de 54 módulos de asesoría con el propósito de brindar apoyo a los ciudadanos que estuvieran inconformes con la clasificación de las manzanas, a la fecha habría que fortalecer esta atención toda vez que es necesario un mejor apoyo y la información requerida para que el usuario pueda realizar el trámite de reclasificación se mejore.

Segundo.- Que entre los requisitos para llevar a cabo la reclasificación de manzanas solicitadas a los usuarios destacan los siguientes: boleta de agua a nombre del solicitante y en caso de no contar con ella, la escritura del inmueble, además de realizar el último pago de agua de manera inexorable, aun y cuando el usuario esté en contra por el cobro del mismo.

Tercero.- Que es difícil para algunos ciudadanos presentar dichos requisitos ante la autoridad competente, además de que no todos los documentos señalados están a su nombre o a nombre de quien realmente cubra el pago por el servicio de agua. Esta situación requiere del reclutamiento de personal capacitado y apto en los módulos de asesoría que cumpla con la calidad del servicio que se requiere, además de tener la finalidad de flexibilizar la entrega de documentos relativos a la verificación de la propiedad o posesión del inmueble que se pretenda reclasificar.

Cuarto.- Que es necesario que la reclasificación de manzanas permita realmente instalar medidores donde no existen, con el objeto de hacer el cobro correspondiente y justo a los contribuyentes y detectar fugas posibles.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

1.- Se solicita a la Tesorería General del Gobierno del Distrito Federal que en apoyo a los usuarios inconformes por las tarifas de agua se otorgue la posibilidad de llevar a cabo el trámite de reclasificación previo al pago de la

boleta, garantizando que no se les penalizará con recargos por no haber efectuado dicho pago.

2.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México:

A) Que informe y difunda a través de los medios de comunicación los requisitos para que los usuarios lleven a cabo la reclasificación de manzanas por el cobro de las tarifas de agua.

B) Que capacite y dé instrucciones a los servidores públicos encargados de los módulos de información sobre el cobro de agua a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios que buscan la reclasificación de manzanas y se faciliten los trámites correspondientes.

C) Que el personal encargado de recibir las solicitudes de los usuarios inconformes por la reclasificación de las manzanas se abstengan de requerir documentos innecesarios, como copia de escrituras, que impidan llevar a cabo el procedimiento de reclasificación.

D) Que se instrumenten los mecanismos necesarios para iniciar una reestructuración y mantenimiento de la red hidráulica con el fin de evitar fugas de agua en los domicilios y que en los casos de cobros excesivos derivados por fugas se considere realizar una reducción de los mismos, de conformidad con el artículo vigésimo primero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Senado de la República; al titular de la jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; a la Secretaria de Desarrollo Económico del

Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa; al Secretario de la Función Pública, C. P. Salvador Vega Casilla; al Contralor del Distrito Federal, C. P. Ricardo García Sainz; así como a los 16 jefes delegacionales a que de manera coordinada en el ámbito de su competencia realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditables, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

El término *piratería* coloquialmente es utilizado para referirse a la copia y distribución de obras protegidas por derechos de autor o propiedad industrial sin el consentimiento de su titular o licencia correspondiente.

La expresión correcta para referirse a estas situaciones es la de copia ilegal, copia no autorizada o utilización de material para fines distintos a los otorgados en la licencia.

Tradicionalmente en los espacios públicos de toda la ciudad, de forma permanente, se hace la instalación de puestos semifijos para practicar el comercio y vendimia popular, en donde se ofrecen distintos tipos de mercancía productos, comida, ropa, enseres, distintivos y diversos objetos de distintas clases dentro de los que se encuentran productos de procedencia ilícita, ya sea por tratarse de mercancía de contrabando que ingresó de manera ilícita al país, de obras que violan derechos de autor o de propiedad industrial o en el peor de los casos de mercancía robada.

La industria musical ha sido fuertemente afectada tanto por la copia ilegal y distribución de su material discográfico como por la descarga de Internet de dicho material sin la previa adquisición de la licencia correspondiente. Esto conlleva a una gran pérdida de empleos formales y a una evasión fiscal de dimensiones incuantificables.

Sin duda las clases sociales más desfavorecidas por el fenómeno son las que ocupan la base de la pirámide ya que ante la disminución de utilidades de las

compañías disqueras, resulta más económico realizar recortes al personal de menor antigüedad e ingresos.

Ahora bien, este problema representa un impacto severo a la economía de la Ciudad de México y al desarrollo económico sustentable de la misma, aunque hay que reconocer que muchas personas dedicadas al comercio de la piratería lo hace como única alternativa de subsistencia, debido a que no existen incentivos ni canales adecuados de distribución de mercancía legal.

En este tenor la erradicación de este fenómeno social requiere de la colaboración de diversas dependencias de orden federal y local así como de diversos actores económicos que son parte de la problemática.

La piratería no es sólo un problema de legalidad. Es un problema multifactorial tanto en sus orígenes como en sus resultados. Los motivos económicos, culturales, de corrupción, educación y tolerancia de esta práctica han transformado a este fenómeno en un mercado paralelo regido por sus propias reglas consuetudinarias dividido en tres niveles: producción, venta y consumo.

En tanto que la producción masiva de productos piratas constituye una verdadera práctica delictiva. La venta y el consumo son producto de la falta de recursos económicos de la inconsistencia del mal causado del desempleo y la falta de mecanismos e incentivos para entrar al mercado formal.

De acuerdo con la Tercera Encuesta de Hábitos y Consumo de Productos Pirata y Falsificados en México, elaborado por la American Chamber A.C., el 88 por ciento de los encuestados reconoció que compra productos pirata, es decir casi 9 de cada 10 personas quienes en su mayoría como factor cultural si bien sabían que la conducta no era lícita, no comprendían la afectación que estaban ocasionando.

Si bien estos factores culturales coadyuvan al crecimiento del problema, sin lugar a dudas el factor principal del crecimiento de este ilícito es el económico. Mientras las mafias dedicadas a la copia y distribución a minoristas no pagan impuestos ni alguna prestación, con lo que sus ganancias superan el 300 por ciento, para los vendedores minoristas esta actividad ilícita representa su única posibilidad de empleo al no existir mecanismos para hacerse de mercancía

legal comercializable, y finalmente para el consumidor final los costos son abismalmente inferiores.

Si a esto sumamos que mientras no sea aprobada la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados que se encuentra en fase de revisión en la Cámara de Senadores y este delito no sea considerado como grave, nos damos cuenta que estamos frente a un negocio de utilidades inmensas, grandes incentivos y sin peligro de pérdida de la libertad.

Registros de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas, *AMPROFON*, comprueban que el 70 por ciento de la adquisición de material fonográfico es adquirido en la ilegalidad, lo que se traduce en pérdidas por 4 mil 312 millones de pesos y de 25 mil 500 empleos formales al año pasado.

Las cifras para la industria cinematográfica tampoco resultaron alentadoras, pues de acuerdo con un estudio elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos del Senado en 2005 se reprodujeron 25 millones de películas apócrifas, lo que representa la mitad de los ingresos de la reproducción ilegal.

El sector gravemente afectado por este problema es el de las empresas desarrolladoras de programas y software. El aumento en la accesibilidad al hardware y la posibilidad de conectividad a Internet ha causado un aumento en las ventas y descargas ilegales del hardware en la que muchas veces incluso se modifica el código madre antes de venderse con lo que se generan pérdidas de 830 millones de pesos al año aproximadamente.

Son diversos los sectores afectados por este problema, pues en el mercado pirata se omite la fase de producción del producto y el costo que implica la adquisición y desarrollo de la obra intelectual que resulta la más cara ya poco ventajosa para los inversionistas.

En el caso del cine pueden pasar hasta 30 meses antes de que una película enlatada logre llegar a las salas para su exhibición y comience a obtener ganancias.

En total de acuerdo con cálculos de la Cámara Americana de Comercio, la piratería entre el menoscabo del erario público y el daño a los ingresos de las personas que viven en la legalidad, alcanza una pérdida de 964 mil 688 millones de pesos, es decir, el 9 por ciento del producto interno del país.

Es por esto que se requiere la intervención de diversas autoridades federales y locales para combatir este ilícito, ya que una actuación segmentada y descoordinada no dará los resultados necesarios.

En este orden de ideas y por los motivos expuestos con anterioridad, es que resulta imprescindible brindar atención a este problema y cerrarle paso a la ilegalidad.

Con base en los objetivos anteriormente descritos, proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Senado de la República realizar las reformas necesarias a la Ley de Propiedad Industrial y a la Ley Federal de Derechos Autor, para incrementar las penas a las personas que produzcan artículos o productos en contravención a estas leyes, así como para otorgar a los particulares la facultad de presentar denuncias ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, sin necesidad de acreditar algún interés jurídico.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Jefatura de Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a elaborar y ejecutar un programa de verificación permanente de aduanadas para impedir la introducción al país de mercancía de contrabando.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a elaborar en colaboración con el sector privado, un programa de abasto de mercancía legal a los comercios en vía pública y mercados.

Cuarto.- se exhorta al Secretario de la función pública, contador público Salvador Vega Casilla y al Contralor General del Distrito Federal, contador público Ricardo García Sainz, a realizar una auditoría general a las compras gubernamentales para verificar la legalidad del Software utilizado en las distintas dependencias del Ejecutivo Federal y Local.

Quinto.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a condicionar el otorgamiento de permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos, a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un pronunciamiento sobre un crimen político en Guerrero, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Hace 3 años comenzó en México una carrera de legitimación desde las oficinas de la Presidencia de la República, que tenía la intención de influir en el ánimo ciudadano dedicado para un proceso inverosímil de las elecciones presentes, intermedias, elecciones que fue necesario hacer pasar por reales mediante un enorme y multitudinaria labor de mediatización.

Hoy han pasado cerca de 23 mil muertes, migración masiva y desolación turística de zonas violentas, muertes de inocentes, adolescentes y niños, muertes desaparecidas, como la de las menos, como si la muerte de una sola persona no fuera suficiente para medir una tragedia.

Es necesario definir esta tragedia como una ficción política de estrategia externa, obedeciendo a tácticas geopolíticas y de mercado de armas, como la imposición de un escenario bélico en el paisaje de la mentalidad y de lo cotidiano de los mexicanos, y esto tiene como propósitos todos los propósitos, menos el de acabar con el tráfico y el consumo de drogas, que han crecido exponencialmente en los últimos 30 meses.

Cualquiera que se siente a pensar medianamente en este ficticio objetivo, sabe que exterminar las adicciones es imposible, sobre todo a la forma de adicciones al poder, al dinero y a las drogas, cualquiera que sea su naturaleza, y sobre todo en medio de una depresión moral.

Esta guerra ya sirve incluso como parapeto de asesinatos políticos, de asesinatos policiales, de formas de intervención del Ejército en las comunidades, de militarización de la vida cotidiana, ya que se puede ocultar entre los enfrentamientos, soluciones políticas y electorales mortales, sobre todo entre la inminencia de las elecciones.

El asesinato del dirigente político del Partido del Trabajo, compañero Rey Hernández, se inscribe ya en un asesinato de corte político que engloba esta epidemia narcobélica que sólo súper violentará los grupos en pugna.

Estamos frente a un síntoma más del Estado fallido, que en la fuerza que hallar una extraviada legitimidad, recurrió a lo único que puede recurrir la visión de la



derecha en el poder, ejercer a toda costa la hegemonía de la violencia militarizada antes de considerar la construcción de equilibrios.

La derecha tiende indudablemente hacia la violencia sistemática, hacia la criminalización de la lucha social, hacia el desmantelamiento de los rasgos sociales del sistema, hacia el control total de los medios del estado policial. Hoy el país está a merced de organizaciones delincuenciales que están penetrando decididamente a las instituciones raquílicas y vulnerables infestadas de corrupción.

Este es un llamado de alerta para considerar que las elecciones están en riesgo y serán operadas por la narcopolítica, ya que por el requerimiento democrático, la ampliación y estrategias violentas para solucionar problemas sociales, de salud pública o de ingobernabilidad, está llamando a la convivencia social de un colapso muy pronto, de que no renunciarán a esta escalada militar.

Todos los habitantes del país vivirán dentro de escenas de enfrentamiento ante la imposibilidad de naturalizar una situación que pueda controlarse desde las políticas públicas creadas por estadistas.

Nuestro país no puede ser mas que un escenario bélico de la degradación del mercado.

Se ha demostrado a dónde llegó la impunidad sistemática y el tráfico de influencias. Estamos asistiendo a la crisis total de las instituciones y el síntoma por excelencia de ello del dirimir las diferencias por medio de las balas.

Desde esta Tribuna demandamos un pronto esclarecimiento del asesinato político del compañero Rey Hernández, que inaugura la vía negra de las elecciones intermedias por la fuerza, más alérgicas a la ciudadanía y a la democracia de la justicia.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de mayor del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:25 Horas)**

